



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022

DIA CIENTO CUARENTA Y CUATRO

A la una y veintinueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadora ausente y excusada:

Rosamar Trujillo Plumey.

INVOCACIÓN

La señora Aidse Maldonado Norat, de la Oficina de Asesores del Presidente del Senado, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 31 de mayo de 2022.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 179 y 195; y de las R. C. del S. 225 y 226, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 602, con enmiendas, según el entriado que lo acompaña.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DE LA CÁMARA

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 549, P. de la C. 688, P. de la C. 916 y P. del S. 122

Por la Comisión de Pequeños y Medianos Negocios y Permisología:

“Para enmendar los Artículos 3 y 7 de la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Certificación de Planos o Proyectos”; enmendar los Artículos 1.5, 2.3, 2.3A, suprimir el Artículo 2.3B, reenumerar los actuales Artículos 2.3C, 2.3D y 2.3E como los Artículos 2.3B, 2.3C y 2.3D, respectivamente, para enmendar los Artículos 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, añadir un nuevo Artículo 3.4, para enmendar los Artículos 7.1, 7.2, 7.3, suprimir los actuales Artículos 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10 y 7.11, añadir los nuevos Artículos 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12 y 7.13, para enmendar el Artículo 8.1, añadir los nuevos Artículo 8.1A y 8.1B, enmendar los Artículos 8.2, 8.3, suprimir el actual Artículo 8.4A y sustituirlo por un nuevo Artículo 8.4A, para enmendar los Artículos 8.5, 8.10, 8.11, suprimir el actual Artículo 8.15 y sustituirlo por un nuevo Artículo 8.15, para enmendar los Artículos 9.6, 9.12, añadir un nuevo Capítulo X, con los Artículos que lo conforman, enmendar los Artículos 14.5, 14.11, 14.12, 15.1, 17.1, 18.6, 18.8, 18.10 y 19.12 de la Ley 161-2009, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 6.015 y 6.016 de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de agilizar la concesión de permisos para que la mayoría sean concedidos de manera automática o en menos de cuarenta y ocho (48) horas de completada la solicitud; establecer la prospectividad de los Códigos de Construcción, así como sus enmiendas; garantizar un Sistema Unificado de Información que integre las bases de datos de las agencias y reduzca los documentos que requieren presentar los solicitantes de un permiso; redefinir el concepto de “Permiso Único”, definir el “Permiso de Uso” y crear los “Permisos de Uso Domiciliario Restringido e Irrestringido”, respectivamente; establecer definiciones; disponer la injerencia del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios sobre aspectos procesales y de trámite, así como la supremacía de los reglamentos de las Entidades Gubernamentales Concernidas sobre los requisitos y aspectos que serán considerados al evaluar la concesión de cualquier permiso, licencia, certificación, entre otros; garantizar la participación ciudadana en los procesos de redacción y aprobación del Reglamento Conjunto, así como los Códigos de Construcción; incorporar la fiscalización y transparencia del Control de Información Fiscal y de Permisos; redefinir los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; establecer el Código de Ética de los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; disponer el acceso de la ciudadanía al Registro de los Profesionales Autorizados y los Inspectores Autorizados; disponer la campaña educativa “Permiso Fácil”; crear el Comité Especializado en Evaluación de Proyectos Subvencionados con Fondos Federales; imponer multas y penalidades; establecer el alcance e interpretación con otras leyes y reglamentos; disponer deberes y responsabilidades de la Oficina de Gerencia de Permisos, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de

Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, así como de toda agencia, instrumentalidad y dependencia gubernamental, municipios, corporaciones públicas y personas naturales o jurídicas privadas respecto a esta ley; establecer informes a la Asamblea Legislativa y al Gobernador; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 910

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para establecer el programa “Apuesta a Ti, Joven”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de desarrollar una plataforma integrada de capacitación y servicios que viabilice la gestión de jóvenes que deseen desarrollar un negocio propio en Puerto Rico, proveyendo las herramientas adecuadas, la educación y la capacitación gerencial y financiera necesaria para propiciar asegurar el éxito en la apertura de nuevos negocios; declarar la política pública que regirá los esfuerzos del programa “Apuesta a Ti, Joven” y promulgar la reglamentación necesaria para garantizar su efectividad y medición de resultados; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 911

Por la señora Rosa Vélez:

“Para adicionar los incisos (ee), (ff) y (gg) al Artículo 2, adicionar el inciso (A)(6) y reenumerar el actual inciso (A)(6) como (A)(7) del Artículo 7 de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de añadir nuevas definiciones e incluir los residuos orgánicos Tipo 1 o Residuos Vegetativos (materiales vegetativos y residuos de cultivo) y Tipo 2 o Residuos Putrescibles (residuos de comida, agrícolas y estiércoles) como material reciclable a ser separado y clasificado en el lugar de origen, y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 912

Por el señor Torres Berríos:

“Para añadir un nuevo sub-inciso 5, y reenumerar el actual sub-inciso 5 como 6 y subsiguiente del inciso (b) de la Sección 12-B de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, a los fines de añadir criterios que incentiven la contratación de personas en sus áreas de práctica requeridas por su preparación académica como parte de los criterios para desembolso del Fondo Para el Fomento de Oportunidades de Trabajo concedido que co-administra el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 608

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para felicitar al Sr. Michael S. Torres, líder comunitario puertorriqueño residente del estado de Florida, por su labor para propiciar lazos de colaboración y solidaridad entre los oficiales electos de Florida y de Puerto Rico, y por su esfuerzo para levantar conciencia entre los funcionarios electos de Florida de los profundos vínculos políticos, históricos y de hermandad y amistad que nos unen.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación retirando el referido para consejo y consentimiento que hiciera para el nombramiento de la licenciada Nydin M. Watlington Castro, como representante de los intereses de los patrones en la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo.

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 275, 342, 570, 682, 742, 750 y 758.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 31 de mayo de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 344, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 31, eliminar “per” y sustituir por “por”

Página 4, línea 4, eliminar “encargado(a)” y sustituir por “encargados(as)”

Página 5, línea 9, eliminar “auto control” y sustituir por “autocontrol”

Página 5, línea 25, después de “menores” insertar una coma

Página 5, línea 27, eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 8, línea 6, eliminar la tilde y sustituir por una coma

Página 8, línea 19, eliminar “ofensas” y sustituir por “ofensa”

Página 8, línea 26, después de “de” insertar “veintidós”

Página 8, línea 32, después de “dos” insertar “(2)”

Página 9, líneas 13 a la 35, eliminar todo su contenido, incluyendo la nota al calce 26 y todo su contenido renumerando las siguientes notas al calce 27 a la 50 como 26 a la 49, respectivamente

Página 10, líneas 1 a la 7, eliminar todo su contenido

Página 11, línea 26, eliminar “oficina de asuntos de la juventud” y sustituir por “la Oficina de Asuntos de la Juventud”

Página 12, línea 14, eliminar “veinte” y sustituir por “veintiún”

Página 14, línea 9, eliminar “Ley de Menores,” y sustituir por “la Ley de Menores”

Página 14, línea 21, eliminar “le” y sustituir por “les”

Página 17, línea 2, eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 17, línea 17, eliminar ‘aquél’ y sustituir por “aquel”

Página 21, línea 15, eliminar “sin número” y sustituir por “sinnúmero”

Página 21, línea 32, eliminar “del” y sustituir por “el”

En el Decrétase:

Página 22, línea 1, eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 22, entre las líneas 4 y 5 insertar “Las palabras y frases utilizadas en esta Ley significarán:

(a) ...

...”

Página 22, línea 9, después de “(o)” insertar “Menor”

Página 22, línea 16, después de “(v)” insertar “Fuga” y después de “...” insertar comillas

Página 22, línea 17, eliminar todo su contenido

Página 22, línea 24, eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 23, línea 5, después de “menor.” eliminar todo su contenido

Página 23, líneas 6 a la 10, eliminar todo su contenido

Página 23, línea 18, eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 23, línea 30, después de “Menores.” insertar comillas

Página 23, líneas 31 a la 39, eliminar todo su contenido

Página 24, línea 1, después de “88” eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 24, línea 15, eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 24, línea 26, eliminar “éstas” y sustituir por “estas”

Página 24, línea 27, eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 25, línea 1, eliminar “a” y sustituir por “de”; y eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 25, entre las líneas 8 y 9, insertar “(2) Se suscriba un acuerdo con el menor, su abogado o su padre, madre o tutor(a) o cualquiera de las partes.”

Página 25, línea 20, después de “por” eliminar “a”

Página 25, líneas 27 a la 38, eliminar todo su contenido.

Página 26, líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido.

Página 26, línea 3, eliminar “9” y sustituir por “8”; y después de “88” eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 26, entre las líneas 6 y 7 añadir “Cuando el tribunal hubiere hecho una determinación de que el menor ha incurrido en falta podrá imponer cualquiera de las siguientes medidas dispositivas:”

Página 26, línea 15, después de “solitario,” eliminar “media transicional y/o” y sustituir por “medida transicional o”

Página 26, línea 22, eliminar “10” y sustituir por “9”; y después de “88” eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 26, líneas 31 a la 35, eliminar todo su contenido y sustituir por “(b) ...

(c) ...”

Página 27, línea 1, eliminar “11” y sustituir por “10”; y después de “88” eliminar “del” y sustituir por “de”

Página 27, línea 20, eliminar “2,18” y sustituir por “2.18”

Página 27, línea 26, eliminar “aquél” y sustituir por “aquel”

Página 27, línea 36, eliminar “12” y sustituir por “11”

Página 28, línea 8, eliminar “(34 LPRA sec. 2220)”

Página 28, línea 21, eliminar “13” y sustituir por “12”

Página 28, línea 28, después de “máximo de” eliminar todo su contenido y sustituir por “sesenta (60)”

Página 28, línea 32, eliminar “de no causa probable” y sustituir por “de causa por una falta inferior”

Página 28, línea 33, eliminar “14” y sustituir por “13”

Página 29, línea 8, eliminar “15” y sustituir por “14”
Página 29, línea 16, eliminar “este” y sustituir por “esté”
Página 29, línea 32, eliminar “16” y sustituir por “15”
Página 30, línea 6, eliminar “17” y sustituir por “16”
Página 30, línea 21, eliminar “éste” y sustituir por “este”
Página 30, línea 26, eliminar “a”
Página 30, línea 29, eliminar “18” y sustituir por “17”
Página 31, línea 13, eliminar “19” y sustituir por “18”
Página 31, línea 20, eliminar “provisiona” y sustituir por “provisional”
Página 31, línea 23, eliminar “20” y sustituir por “19”
Página 31, línea 24, eliminar “el” y sustituir por “a”
Página 31, línea 30, eliminar “del Gobierno de Puerto Rico” y sustituir por “gubernamental”
Página 31, línea 32, eliminar “21” y sustituir por “20”
Página 32, línea 13, eliminar “22” y sustituir por “21”

En el Título:

Línea 1, luego de “actuales incisos (n) al” eliminar todo su contenido y sustituir por “(u)”
Línea 2, eliminar “(w)” y sustituir por “(v)” y eliminar “artículo” y sustituir por “Artículo”
Línea 5, antes de “enmendar el inciso (c)”, eliminar todo su contenido
Línea 14, eliminar “13” y sustituir por “(13)”
Línea 21, luego de “Menores;” eliminar todo su contenido
Línea 22, antes de “y prohibir” eliminar todo su contenido
Línea 27, eliminar “tanto”
Línea 28, luego de “Juveniles,” eliminar todo su contenido
Línea 29, antes de “y disponer” eliminar todo su contenido

Del Secretario de la Cámara de Representantes cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 419, 1194 y 1251; y la R. C. de la C. 311, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 195, 629, 649 y 668; las R. C. de la C. 125, 150 y 189; y la R. Conc. de la C. 46, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 428, 447, 653 y 974.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 187 y solicita conferencia, designando a esos fines a la senadora Hau, el senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas; los senadores Aponte Dalmau, Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada), debidamente firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 332 (Reconsiderada), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que, en la sesión del martes, 31 de mayo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 509, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, en su sesión del martes, 31 de mayo de 2022, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 509.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador Pierluisi Urrutia solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución del P. del S. 509, con el fin de reconsiderarlo.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, una comunicación devolviendo, para su reconsideración el P. del S. 509.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 13:

“27 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 13 (R.C. del S. 13) la cual dispone, según su título:

"Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), de conformidad con las leyes, reglamentación, normativas y procedimientos locales y federales aplicables, evaluar el traspaso, usufructo o cualesquiera modalidad de acuerdo o negocio jurídico viable al Municipio Autónomo de Humacao de la titularidad, gerencia operacional o administración y mantenimiento de los terrenos del Parque Nacional, Balneario y Centro Vacacional Punta Santiago, localizado en dicha municipalidad, incluyendo las instalaciones y edificaciones del Balneario, así como todos los derechos, obligaciones o responsabilidades por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Humacao garantice las operaciones, el mantenimiento, acceso, uso, recreación pública al aire libre y disfrute a perpetuidad por el público; y para otros fines relacionados."

Esta medida tiene un fin meritorio, que es, en síntesis, garantizar las operaciones, acceso, uso y disfrute del Parque Nacional, Balneario y Centro Vacacional Punta Santiago en Humacao.

La Administración Municipal de Humacao y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ya han llegado a un acuerdo para la administración del Parque Nacional, Balneario y Centro Vacacional

Punta Santiago, que se estará formalizando prontamente con la firma del Ejecutivo Municipal y el aval del "Land and Water Conservation Fund". Por lo tanto, estando tan cerca de formalizar un acuerdo de administración de dichas facilidades por parte del Municipio no es momento de ordenar otro tipo de acuerdo por la vía legislativa. Por los fundamentos antes expresados, he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 13.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 168:

“27 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 168 (R.C. del S. 168) la cual dispone, según su título:

"Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico que le brinde atención inmediata y lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que las familias del Sector Corea del Barrio Quebrada Ceiba del Municipio de Peñuelas tengan en funcionamiento el sistema de acueductos, así como el sistema de alcantarillados para el beneficio de toda la comunidad; del mismo modo, ordenar que estas gestiones sean incluidas en el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados."

Esta medida tiene un fin muy meritorio: que la comunidad del Sector Corea del Barrio Quebrada Ceiba de Peñuelas cuente con un sistema de acueductos y alcantarillados.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ha evaluado varias alternativas para poder proveerle los servicios de agua y alcantarillado sanitario a las familias de este sector. Sin embargo, todas las alternativas resultan en estimados altamente costosos o no viables. En aras de encontrar alguna alternativa viable, se identificó un predio de terreno que mostraba las condiciones hidrogeológicas adecuadas para la hincas de un pozo de prueba. No obstante, la AAA realizó dos perforaciones en el área identificada, pero ninguna presenta el rendimiento mínimo requerido para poder suplir agua a la zona.

Además de lo anterior, la implementación de la R.C. del S. 168 se estima en una suma millonaria, que no se encuentra contemplada en el Presupuesto Certificado 2021-2022, ni ha sido incluido en el presupuesto del Programa de Mejoras Capitales, pues no puede serlo ya que estos sistemas en su origen no fueron endosados ni construidos por la AAA.

Por los fundamentos antes expresados, he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 168. Ahora bien, instaré a la AAA a continuar colaborando con el Municipio en aras de encontrar una solución costo-efectiva a la falta de servicio de agua y alcantarillados para la comunidad del Sector Corea del Barrio Quebrada Ceiba de Peñuelas.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 105:

“30 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 105 (R.C. del S. 105) la cual dispone, según su título:

"Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras a proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 5, del Proyecto denominado Gripiñas, localizado en el Barrio Veguitas, Sector Zamas, término municipal de Jayuya, Puerto Rico, número de Catastro 268-000-004-02-901."

Esta medida persigue que el terreno antes descrito sea liberado de las restricciones y condiciones impuestas por la citada Ley 107 que administra el Programa de Fincas Familiares de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

Es sabido que el Programa de Fincas Familiares responde a intereses de la más alta jerarquía y está dirigido a preservar la indivisión y uso de los terrenos agrícolas en Puerto Rico con la intención específica de poder garantizar nuestra seguridad alimentaria. Por ello, cualquier gestión dirigida a liberar estas fincas de las restricciones y condiciones impuestas mediante el citado estatuto debe estar fundamentada en un análisis cuidadoso que demuestre que el terreno ha perdido su valor agrícola.

El Departamento de Agricultura nos informa que la aprobación de la medida resultaría en el desmembramiento de unidades agrícolas por segregaciones no planificadas para ubicar estructuras residenciales. Las personas que adquirieron estas fincas lo hicieron de manera libre y voluntaria, conociendo las restricciones habidas en esos terrenos. Con pleno conocimiento de éstas, construyeron estructuras en exceso de lo permitido por ley. Por lo tanto, de aprobarse esta medida el resultado inmediato sería premiar esas actuaciones voluntarias de los adquirentes las cuales son contrarias a derecho.

De igual modo, aprobarla sería permitir el desmembramiento de unidades agrícolas por segregaciones no planificadas para ubicar estructuras residenciales. Esto equivaldría a no proteger la inversión millonaria que ha hecho el Estado, permitiendo el enriquecimiento personal mediante la especulación de terrenos otorgados por el gobierno. Es de gran preocupación para el Departamento que se pretenda utilizar el tamaño o cabida de una finca en particular como factor para la aplicación o no de las condiciones restrictivas de la Ley Núm. 107 y nos informa que ésta es una de las fincas con mayor cabida y valor agrícola.

Es el objetivo específico del Gobierno de Puerto Rico cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la citada Ley 107, para proteger la política pública de poder continuar con un desarrollo agrícola. Obrar en contrario a ello, sería atentar contra la seguridad alimentaria de Puerto Rico.

Por los fundamentos antes expresados, comunico a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 105.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 126:

“30 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la Resolución Conjunta del Senado 126 (en adelante R. C. de laa (sic) S. 126), cuyo título lee:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), así como a los subcontratistas de estas agencias, que en obras contratadas para la construcción, reparación, mantenimiento o mejoras de carreteras estatales no se podrán cerrar carriles durante el horario de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 9:30 a.m. y de 3:30 p.m. a 6:30 p.m. y así habrá de establecerse en los contratos. Dicho horario aplicará también a cualquier contrato o acuerdo de colaboración entre el DTOP, ATC y los gobiernos municipales para la reparación o mantenimiento por parte de estos últimos en carreteras estatales, pero no se aplicará en casos de emergencia así declarados por el gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el presidente de los Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados."

Luego de evaluar la pieza legislativa no puedo impartir mi firma en la misma. En primer lugar, el mecanismo legislativo de "resolución conjunta" no es el mecanismo adecuado para ejecutar el propósito expresado en la R. C. del S. 126. Es importante recordar que una resolución conjunta se utiliza para

legislar asuntos de naturaleza especial, particular, específica y transitoria y pierde su fuerza al realizarse la obra o cumplirse la finalidad que persigue. En contrario, una ley tiene fuerza permanente hasta tanto sea enmendada o derogada.

Sin embargo, aun cuando se hubiese utilizado el mecanismo legislativo adecuado para los propósitos de esta medida (Proyecto de Ley), la pieza adolece de inconsistencias entre el título, la exposición de motivos y el texto decretativo; cada una de estas partes tienen un horario distinto, haciendo que sea imposible poder descifrar la verdadera intención legislativa.

A modo de resumen establecemos los horarios que se indican en el texto que nos ha llegado para nuestra consideración.

Título	Exposición de Motivos	Texto Decretativo [Sección 1)
Lunes a Viernes de 5:00 a.m. a 9:30 a.m. y de 3:30 p.m. a 6:30 p.m.	Lunes a Viernes de 5:00 a.m. a 9:30 a.m., y de 3:30 p.m. a 6:30 p.m.	Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 9:30 p.m., y de 3:30 p.m. a 6:30 p.m.

Este error de redacción crea un problema de interpretación de la intención legislativa de manera tal que se derrota el propósito de la medida.

Además de lo antes indicado, esta resolución conjunta contiene otros defectos de igual o mayor importancia: su costo y sus implicaciones sobre la seguridad pública. Aún si se arreglara el error antes señalado, esta medida provocaría un aumento de aproximadamente 35% en los costos de construcción y mantenimiento de los proyectos de infraestructura. Esto representa un aumento en gastos estimados de aproximadamente \$129,000,000 de recursos públicos. El aumento en costos se sumaría a un aumento en el tiempo para poder culminar las obras de construcción financiadas con fondos públicos, por lo que firmar esta medida implicaría consentir en un retraso irrazonable para la reconstrucción de Puerto Rico.

Asimismo, el DTOP indica que obligar a llevar a cabo todas estas obras en horario nocturno tiene implicaciones negativas en la seguridad vial, toda vez que se reduce la visibilidad de las áreas de construcción aumentando las posibilidades de accidentes de tránsito y la pérdida de vidas.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso a la R. C. del S. 126.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 209:

“30 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Estimado señor presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta del Senado 209 (R.C. del S. 209) la cual dispone, según su título:

"Para ordenar al Departamento de Hacienda, al Departamento de la Familia y a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a establecer los acuerdos colaborativos y económicos necesarios para crear una campaña educativa por radio y televisión, utilizando las emisoras de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), sobre la expansión a Puerto Rico del "Child Tax Credit" (CTC, o crédito por menor dependiente) y el "Earned Income Tax Credit" (EITC, o crédito por trabajo); a coordinar la apertura de Centros de Orientación y Preparación de Planillas para ofrecer asistencia y apoyo a las familias; y para otros fines relacionados."

Esta medida persigue el fin loable de que miles de familias puertorriqueñas tengan la ayuda y el apoyo necesario para que puedan efectivamente reclamar el "Child Tax Credit" (CTC) y el "Earned Income Tax Credit" (EITC). Como cuestión de hecho, el EITC es uno de los compromisos de la presente administración gubernamental con el Pueblo de Puerto Rico, el cual se ha hecho posible gracias a la firma de la Ley 41-2021 en agosto del año pasado y la ampliación de la aplicabilidad de CTC es producto de la ley federal American Rescue Plan Act.

Desde el momento de la firma de la ley y de ARPA, el Gobierno de Puerto Rico comenzó la campaña de orientación para tener todo el andamiaje administrativo necesario para que la misma pudiera convertirse en un alivio para el bolsillo de la clase trabajadora puertorriqueña y de nuestras familias con hijos. Comenzamos con organizaciones como el Colegio de Contadores Públicos Autorizados y Espacios Abiertos, para que los grupos de expertos en planillas asistieran a nuestro pueblo.

Asimismo, desde hace varios meses el Departamento de Hacienda se encuentra realizando diversos esfuerzos dirigidos a que la mayor cantidad de ciudadanos conozcan de los créditos y tengan opciones para radicar las planillas correspondientes. La agencia emitió la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 22-03, con relación al CTC, para fines de los Centros de Orientación y Preparación de Planillas y participa del Programa de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA por sus siglas en inglés). Además, realiza esfuerzos de comunicación mediante entrevistas, comunicados, uso de redes sociales y su página web con información relacionada a los créditos disponibles y al directorio de los Centros VITA del Servicio de Rentas Internas Federal.

Además, el Gobierno ha realizado un esfuerzo completo para que este hito histórico, pues nunca antes habíamos tenido la oportunidad de reclamar ambos créditos, pudiera aprovecharse por la mayor cantidad de familias puertorriqueñas. Por eso, el Departamento de la Familia, el Departamento de la Vivienda, la Oficina de Desarrollo Socio-económico y Comunitario (ODSEC), así como numerosas otras agencias y entidades públicas y privadas realizaron una titánica campaña de orientación en medios. Varios de esos esfuerzos mediáticos se han concentrado en o han incluido ya a WIPR y otras cadenas de radio y televisión.

Pero además de esas apariciones mediáticas, también se han impactado centros urbanos, residenciales públicos, centros comerciales, plazas y barrios de casi todos los municipios de Puerto Rico, proveyendo orientación y apoyo para completar los formularios requeridos. El pasado 25 de abril, el Departamento de Hacienda anunció que hasta ese momento, se habían pagado más de \$880 millones del EITC y unos \$938 millones del CTC. Ciertamente, estas cifras significan un alivio al bolsillo de las familias puertorriqueñas.

Por los fundamentos antes expuestos y entendiendo que los propósitos de la medida ya están siendo atendidos por varias agencias, he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 209.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

El senador Zaragoza Gómez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 665, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 894, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 906, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, las R. C. del S. 13 (veto expreso); 105 (veto expreso); 126 (veto expreso); 168 (veto expreso) y 209 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 31 de mayo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 31 de mayo de 2022, hasta el martes, 7 de junio de 2022, y del Senado de Puerto Rico hacer igual solicitud se le concede.

Del señor Izael Omar Santiago Rivera, Asesor, Oficina de la senadora Rosamar Trujillo Plumey, una comunicación solicitando excusar de toda actividad legislativa a la senadora Trujillo Plumey desde hoy jueves, 2 de junio de 2022, hasta el domingo, 5 de junio de 2022, por encontrarse en un viaje oficial.

Del senador Torres Berríos, Presidente, Comisión Conjunta Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión Conjunta.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación notificando que ha sido emplazado con una citación para producir documentos en la acción civil número 20-1591 (DRD) relacionada a la Ley 60-2020.

De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0067 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 16 de mayo de 2022.

De la honorable Ana I. Escobar Pabón, Secretaria, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0073 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 19 de mayo de 2022.

De la señora Carmen I. Colom García, Ayudante Especial del Secretario, Departamento de Agricultura, una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0077, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 26 de mayo de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“2 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0064 y 2022-0071

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Autoridad de los Puertos y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 9:00 am del 2 de junio de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria)	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
--	------------------------	----------------------------

Agencia/Entidad		
<p>2022-0064 (Hau)</p> <p>Autoridad de los Puertos</p>	<p>1. ¿El acuerdo contractual entre la Autoridad de Puertos de Puerto Rico, y Aerostar Airport Holding, LLC, permite la imposición de un nuevo impuesto?</p> <p>2. De permitirlo, ¿tendría que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico autorizarlo?</p> <p>3. ¿Cuál es la posición institucional de la Autoridad de Puertos relacionado con la intención inequívoca de Aerostar Airport Holding, LLC, de imponer una nueva carga al bolsillo del consumidor viajero puertorriqueño?</p> <p>4. ¿Cuáles son las alternativas disponibles, si alguna, para evitar que los puertorriqueños y puertorriqueñas, así como toda persona que utilice las instalaciones de nuestro Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, tengan que asumir un nuevo impuesto?</p> <p>5. En el aviso público se hace referencia a “toda la población”, considerando esto, ¿a quién específicamente aplicaría este impuesto?</p> <p>6. ¿A dónde se destinaría el dinero recaudado mediante este nuevo impuesto?</p> <p>7. ¿Realizar mejoras permanentes no es parte de las obligaciones contractuales que tiene Aerostar?</p> <p>8. ¿Solicitar un cargo a los consumidores para realizar mejoras no va en contra de las propias disposiciones contractuales?</p> <p>9. ¿No contar con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales es causa suficiente como para cancelar el contrato vigente entre las partes?</p> <p>10. ¿Se exploraron todas las opciones disponibles para sufragar estos costos, antes de concretizar un nuevo impuesto?</p> <p>11. Si la respuesta es que si, ¿cuáles fueron las opciones que se identificaron para sufragar dicho gasto?</p> <p>12. De contar con la aprobación necesaria, ¿cuándo comenzaría el cobro de este impuesto?</p>	<p>2</p>
<p>2022-0071 (García Montes)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<p>Solicitamos someta un informe sobre las acciones que ha tomado sobre estas propiedades y cuáles serían las próximas acciones que tomará el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. En dicho escrito, exponga específicamente si los permisos y/o autorizaciones fueron emitidos en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. Las parcelas en cuestión son las siguientes:</p> <p>A. La propiedad con número 023-065-165-20-901, de lo que era el antiguo muelle de azúcar, se ha construido una estructura dentro lo que son terrenos de dominio público y</p>	<p>2</p>

	<p>que están sobre la Cueva de Golondrinas. B. La propiedad con número 023-055-165-35, al norte del antiguo muelle de azúcar, donde se propone un desarrollo turístico o residencial.</p>	
--	--	--

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“2 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0061 y 2022-0063

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Autoridad de Energía Eléctrica no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
 Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
 (actualizado a las 9:00 am del 2 de junio de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0061 (Rosa Vélez) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Un informe, lista, desglose o cualquier otro, de las acciones que se han tomado, si alguna, con el fin de alcanzar la meta de reducir un 35% los desperdicios sólidos. Un narrativo, desglose o tabla que ejemplifique el por ciento alcanzado hasta el presente para cumplir con la meta antes mencionada. Un narrativo o informe con relación a los pasos a seguir para prohibir productos de plásticos y poliestireno de un solo uso.	3

	<p>Un narrativo o desglose que ejemplifique acciones para promover el desempeño de la operación en cumplimiento ambiental y regulatorio de las instalaciones de depósitos de residuos sólidos (vertederos).</p> <p>Una lista con descripción de su propósito, de los contratos acordados para lograr con las metas antes descrita.</p> <p>Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido que ayude a contestar esta petición de información.</p>	
<p>2022-0063 (Hau)</p> <p>Autoridad de Energía Eléctrica</p>	<p>Cantidad de proyectos de recuperación y/o reconstrucción relacionados con el sistema eléctrico post-María evaluados por COR3, sometidos por la AEE ante el NEPR, así como la cantidad y desglose de proyectos aprobados o rechazados por COR3 y el NEPR.</p> <p>Cantidad de proyectos energéticos post-María aprobados y denegados por FEMA.</p> <p>¿Ha impulsado, fomentado y/o propiciado la AEE la inserción de nuevas fuentes de energía renovable en el proceso de reconstrucción, reparación y rehabilitación de plantas de generación energética en Puerto Rico? Favor de sustentar con datos y/o documentación la respuesta a la pregunta en referencia.</p> <p>¿Cuántos fondos ha obligado FEMA para la reconstrucción del sistema eléctrico de Puerto Rico, específicamente, para aquellos proyectos pertinentes a plantas de generación de energía? De los fondos obligados por la agencia federal, ¿cuántos han sido desembolsados por FEMA al momento de esta Petición? ¿Quién o quiénes serán los gestores finales para gerenciar cada proyecto, respectivamente?</p>	<p>3</p>

De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación sometiendo el Informe Anual del Comité para la Implementación y Revisión de la Ley 121-2019, según enmendada, correspondiente a mayo de 2022, en cumplimiento con la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”.

De la señora María Mercedes Torres Bernal, MHSA, Administradora, Hospital Damas, Inc., una comunicación sometiendo el Plan de Contingencias de Manejo de Emergencia revisado en mayo de 2022 de dicho Hospital; del ingeniero José Albino Torres, Director de Planta Física y Servicios Ambientales, Hospital del Maestro, una comunicación sometiendo el Plan de Operaciones de Emergencia de dicho Hospital; de la licenciada Juliane León-León, MHSA, MPH, Administradora, Hospital San Cristóbal de Ponce, una comunicación sometiendo el Plan de Contingencia Anual de dicho Hospital; y del licenciado José L. Rodríguez Collazo, M.H.S.A., Vicepresidente y Director Ejecutivo y del señor Juan C. Borges Dones, Director de Facilidades, Hospital San Jorge Children’s and Women’s Hospital, una comunicación sometiendo el Plan de Contingencia: Huracanes revisado en mayo de 2022 de dicho Hospital, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario, Departamento de Hacienda, dos comunicaciones remitiendo la Carta Circular 1300-22-22 del Departamento de Hacienda, sobre Información Necesaria sobre los Activos de Capital para la Preparación de los Estados Financieros del Gobierno de Puerto Rico; y la Carta Circular 1300-23-22 del Departamento de Hacienda, sobre Información sobre Contratos de Arrendamiento de Propiedad Inmueble y Equipo.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 31 de mayo hasta el martes, 7 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Trujillo Plumey, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue a la señora Carmen I. Colom García, Ayudante Especial del Secretario, Departamento de Agricultura, la prórroga solicitada para contestar la petición 2022-0077, presentada por el senador Dalmau Santiago; y se conceda hasta el 10 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0064 y 2022-0071 que todavía no han sido contestadas por la Autoridad de los Puertos; y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Sin objeción, se aprueba.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entreguen dichos documentos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0061 y 2022-0063 que todavía no han sido contestadas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y la Autoridad de Energía Eléctrica.

La Presidencia ordena que sea referido a la Oficina de Asesores del Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

Las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón, los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ruiz Nieves y Aponte Dalmau hacen expresiones.

La señora Presidenta Incidental decreta un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

El senador Aponte Dalmau continúa con sus expresiones.

La senadora Rosa Vélez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, a continuar con la reunión ejecutiva para la consideración del P. del S. 665; la R. C. del S. 208 y del P. de la C. 855, se autoriza hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0535

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a cuarenta y nueve funcionarios y funcionarias públicas de Arecibo y a veinte funcionarios y funcionarias públicas de Florida, en la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2022-0537

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Teresa A. Santiago, con motivo de la celebración de la Semana Puertorriqueña y el Desfile Nacional Puertorriqueño 2022 en la Ciudad de Nueva York.

Moción 2022-0538

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los que laboran en la estación WALO Radio 1240 AM, en especial al locutor Stephen Álvarez por motivo de la celebración del “Día del Locutor”.

Moción 2022-0539

Por la senadora Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a catorce caballeros de Lajas en ocasión del Día de los Padres.

Moción 2022-0540

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Enrique “Kike” Cruz, por motivo de la celebración del Mes de la Radio.

Moción 2022-0541

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Amnellys Rivera, por motivo de la celebración del Mes de la Radio.

Moción 2022-0542

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Nilmar M. Vázquez Lebrón, por motivo de su graduación de duodécimo grado de la Escuela Juan José Maunez Pimentel de Naguabo.

Moción 2022-0543

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Edwin R. Placeres Casanova, por motivo de su graduación de duodécimo grado de la Escuela Juan José Maunez Pimentel de Naguabo.

Moción 2022-0544

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a cuatro estudiantes que se gradúan con Excelencia Académica; a seis estudiantes que se gradúan con Altos Honores; a cinco estudiantes que se gradúan con Honores; y a cuatro estudiantes que reciben una Mención Honorífica en su graduación de Duodécimo Grado de la Escuela Superior Luis Hernaiz Veronne de Canóvanas.

Moción 2022-0545

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a treinta y nueve estudiantes que se gradúan de Duodécimo Grado de la Escuela Superior Luis Hernaiz Veronne de Canóvanas.

Moción 2022-0546

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a seis funcionarios y funcionarias públicas de Yauco, en la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2022-0547

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias Ivonne y Peter Zapata Pérez y demás familiares de Luz E. Pérez Cruz, por su fallecimiento.

Moción 2022-0548

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a dieciocho funcionarios y funcionarias públicas que componen la Brigada de Mantenimiento y Pintura del Municipio de Hatillo.

Moción 2022-0549

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a catorce funcionarios y funcionarias públicas de Hatillo, en la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2022-0550

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a veinticinco estudiantes que se gradúan de Octavo Grado de la Escuela S. U. Federico Degetau, de Arecibo.

Moción 2022-0551

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a cuarenta y dos estudiantes que se gradúan con honores de Octavo Grado de la Escuela S. U. Federico Degetau, de Arecibo.

Moción 2022-0552

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a catorce caballeros de Lajas en ocasión del Día de los Padres.

Moción 2022-0553

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Kiria Tapia Rodríguez, en reconocimiento a su trayectoria como boxeadora, siendo la primera boxeadora puertorriqueña en traer una medalla de oro a la Isla en dicho deporte.

Moción 2022-0554

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todos los que laboran en la estación WALO Radio 1240 AM.

Moción 2022-0555

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Edwin Cintrón Pagán, por motivo de la celebración del Mes de la Radio.

Moción 2022-0556

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ciento dieciséis estudiantes que se gradúan de la Escuela Juan Qirindongo Morrell de Vega Baja.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 608

Por la senadora Riquelme Cabrera:

“Para felicitar al [~~Sr.~~] **señor** Michael S. Torres, líder comunitario puertorriqueño residente del estado de Florida, por su labor para propiciar lazos de colaboración y solidaridad entre los oficiales electos de Florida y de Puerto Rico, y por su esfuerzo para levantar conciencia entre los funcionarios electos de Florida de los profundos vínculos políticos, históricos y de hermandad y amistad que nos unen.”

El Secretario da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Norte de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. C. del S. 249 y 254.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera y se concede hasta el 19 de agosto de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0535 a la 2022-0556.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las Mociones 2022-0537; 2022-0538; 2022-0540; 2022-0541; 2022-0548; 2022-0549 y de la 2022-0553 a la 2022-0556.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de las Mociones 2022-0535; 2022-0538; 2022-0542 a la 2022-0546; 2022-0548 a la 2022-0551; 2022-0553; 2022-0554 y 2022-0556.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0539; 2022-0546; 2022-0547; 2022-0553 y 2022-0554.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0544 y 2022-0545.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0535 y 2022-0550.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de la Moción 2022-0553.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para expresar un mensaje de felicitación al joven licenciado Jonathan Esquiel Pérez Cora, Subdirector de la Oficina de Asesores del Presidente, con motivo de su pase de la reválida de abogado.

La señora Presidenta Incidental se une a dicha felicitación.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se una al Cuerpo en dicha felicitación.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rodríguez Veve formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 512.

El senador Ruiz Nieves secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 540, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 576, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 597, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 619, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 756, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 872, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1244, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 309, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 540 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3: eliminar “nuestra” y sustituir por “la economía puertorriqueña.”

Página 2, línea 4: eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 3, línea 4: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 1, línea 7: eliminar “;” y sustituir por una “,”

En el Decrétase:

Página 4, línea 2: después de “Puertorriqueña” insertar una “,”

Página 5, línea 2: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 3: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 6: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 7: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 8: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 10: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

Página 5, línea 11: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 5, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 5, línea 15: eliminar “éstos” y sustituir por “estos”

Página 5, línea 16: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 6, línea 4: después de “Puertorriqueña” insertar una “,”

Página 6, líneas 19 y 20: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta”

Página 7, línea 1: después de “limitado a la” eliminar todo su contenido y sustituir por “parte específica”

Página 7, línea 2: eliminar todo su contenido

Página 7, línea 3: antes de “de esta Ley” eliminar todo su contenido

Página 7, líneas 5 y 6: eliminar todo su contenido y sustituir por “cualquier parte de esta Ley fuera”

Página 7, línea 18: después de “según” insertar “enmendada.”

Página 7, líneas 19 y 20: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 576.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”
- Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “y/o” y sustituir por “o en sus”
- Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar el “-” y sustituir por una “,”
- Página 3, párrafo 1, línea 3: eliminar el “-” y sustituir por una “,”

En el Decrétase:

Página 4, línea 16: después de “ellos” insertar un “.” y después de las “” eliminar el “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 597.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar la “,”

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “jueves” y sustituir por “viernes”

Página 1, párrafo 2, línea 2: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 1: antes de “presidenta” eliminar todo su contenido incluyendo la nota al calce 2 y todo su contenido y sustituir por “La”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “estimó en 4,000,” y sustituir por “en ha estimado en alrededor de cuatro mil (4,000)”

Página 2, párrafo 4, línea 2: después de “como el” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar “jueves” y sustituir por “viernes”

Página 2, párrafo 4, línea 4: eliminar “que”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar la “,”

Página 3, línea 6: eliminar “jueves” y sustituir por “viernes”

En el Título:

Línea 2: eliminar “jueves” y sustituir por “viernes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 619.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestros jóvenes” y sustituir por “la juventud puertorriqueña”

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “de nuestras familias,”

Página 1, párrafo 1, línea 8: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “Nuestro” y sustituir por “El”

Página 2, línea 1: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, línea 5: eliminar “de nuestras familias, para el beneficio de nuestros” y sustituir por “familiar para el beneficio de la juventud”

Página 2, línea 6: eliminar “jóvenes”

Página 2, párrafo 1, línea 1: antes de “en una gran” eliminar todo su contenido y sustituir por “La juventud está inmersa”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “\$”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “nuestros jóvenes” y sustituir por “la juventud”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “prestamos” y sustituir por “préstamos”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “de nuestros jóvenes en” y sustituir por “a los jóvenes para que puedan”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “nuestra” y sustituir por “quienes componen la”

En el Decrétase:

Página 7, línea 10: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 7, línea 11: eliminar “en”

Página 7, línea 13: eliminar “sólo aquél” y sustituir por “solo aquel”

Página 7, línea 15: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 756.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “Dislexia esto,” y sustituir por “Dislexia, esto”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “Núm.”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: después de “12-2021” insertar una “,”

Página 2, línea 4: después de “Rico” insertar “””

Página 2, línea 5: después de “12-2021” insertar una “,”

Página 2, línea 8: después de “Rico” insertar “””

Página 2, línea 9: después de “12-2021” insertar una “,”

Página 3, línea 4: eliminar la “,”

Página 3, línea 5: eliminar la “,”

En el Título:

Línea 2: eliminar “mes de la dislexia en Puerto Rico” y sustituir por “mes de la dislexia en Puerto Rico”

Línea 3: eliminar “día” y sustituir por “Día”

Línea 4: después de “Rico” insertar “”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 872.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “de la Isla” y sustituir por “del país”

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “vez” eliminar la “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “hacendados” insertar una “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “mundillo” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “bobina” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “diseños” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “sostienen” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “toda la isla” y sustituir por “todo Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “globalización” eliminar la “,”; eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “, los(as)” y sustituir por “y”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “2017” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 3, línea 5: eliminar “de toda” y sustituir por “del país”

Página 2, párrafo 3, línea 6: eliminar “la Isla”

Página 2, párrafo 4, línea 1: después de “Puertorriqueña” insertar una “,”

Página 2, párrafo 4, línea 2: eliminar “establecer” y sustituir por “implantar y hacer cumplir”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “Se declara” y sustituir por “Declarar”

Página 3, línea 7: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por una “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 81.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Informe Final quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 200.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 208.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1244.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 309.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

EN EL ENCABEZADO: eliminar “RESUÉLVASE” y sustituir por “RESUÉLVESE”

Página 1, línea 2: eliminar “.00”; eliminar “Inciso” y sustituir por “inciso”; eliminar “Núm.”

Página 1, línea 5: eliminar “de”

Página 1, línea 6: eliminar “Puerto Rico”

Página 2, línea 2: después de “aportaciones” eliminar todo su contenido y sustituir por “gubernamentales ya sean locales, municipales o federales o con otras aportaciones particulares.”

En el Título:

EN EL ENCABEZADO: eliminar “LEY” y sustituir por “RESOLUCIÓN CONJUNTA”

Línea 1: eliminar la “,”; eliminar “.00”

Línea 2: eliminar “Inciso” y sustituir por “inciso”; eliminar “Núm.”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 512.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1244.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción de la senadora Rodríguez Veve, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones y somete enmiendas adicionales en sala.

La senadora Rivera Lassén indica que hay objeción.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

A moción de la senadora Rodríguez Veve se divide el Cuerpo para la votación de las enmiendas presentadas recibiendo la misma uno (1) a favor y quince (15) en contra.

El senador Ríos Santiago indica que la delegación del Partido Nuevo Progresista presentes está abstenida.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve somete enmienda adicional en sala.

La senadora Rivera Lassén indica que hay objeción.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén secunda las expresiones del senador Rivera Schatz.

El señor Presidente hace expresiones.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones.

El señor Presidente formula pregunta al senador Rivera Schatz.

El senador Rivera Schatz indica que lo somete como moción sus expresiones.

La senadora Rivera Lassén secunda dicha moción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la aprueba.

La senadora Rodríguez Veve hace expresiones y somete enmiendas adicionales en sala.

La senadora Rivera Lassén indica que hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las derrota.

La senadora Rodríguez Veve y el senador Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén indica que estará tomando un turno final para presentar el informe.

La senadora Santiago Negrón, los senadores Rivera Schatz y Villafañe Ramos hacen expresiones.

La senadora Rivera Lassén presenta el informe.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que la votación sea por pase de lista.

El senador Vargas Vidot secunda dicha moción.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN POR PASE DE LISTA

(Votación Núm. 1)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final por pase de lista, para ser considerado en este momento, el P. de la C. 1244.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rodríguez Veve informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244, al cual se une la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Ruiz Nieves informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

La senadora Santiago Negrón informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

La senadora Rivera Lassén informa que la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

El P. de la C. 1244, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 2, párrafo 1, línea 16: eliminar “nuestra” y sustituir por “la”

Página 4, párrafo 3, línea 3: eliminar “Núm. 180 de 1988” y sustituir por “180-1998”

Página 5, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 5, en el párrafo que comienza “Por lo tanto...”, línea 1: eliminar “ante nuestra consideración” y sustituir por “de esta Asamblea Legislativa”

Página 5, en el párrafo que comienza “Por lo tanto...”, línea 4: después de “privada” insertar “;”

En el Decrétase:

Página 12, línea 5: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 12, línea 21: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 14, línea 10: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 15, línea 10: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 17, línea 21: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 18, línea 7: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 18, línea 14: eliminar “.” y sustituir por “.”

Página 18, línea 15: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 19, línea 3: eliminar “y/o” y sustituir por “o en”

Página 19, línea 6: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 19, línea 7: antes de “podrán” eliminar todo su contenido

Página 24, línea 8: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 25, línea 18: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 25, línea 19: antes de “vendrá” eliminar todo su contenido

Página 26, línea 3: eliminar “1ro” y sustituir por “1”

Página 26, línea 20: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 28, línea 19: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 28, línea 21: antes de “Todo(a)” insertar “”

Página 29, línea 19: después de “meses” insertar una “,”

Página 30, línea 11: después de “Ley” insertar una “,”

Página 31, línea 5: después del “.” insertar “”

Página 31, línea 7: antes de “80” insertar “Núm.”

Página 32, línea 17: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 33, línea 1: después de “antigüedad” insertar una “,”

Página 34, línea 11: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 34, línea 13: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 35, línea 10: después de “obreros(as)” insertar una “,”

Página 35, línea 16: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 37, línea 7: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 39, línea 13: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 39, línea 17: después de “Ley” insertar “Núm.”

Página 40, línea 1: eliminar “artículos” y sustituir por “Artículos”

Página 42, línea 5: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido

Página 42, línea 6: antes de “contarán” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 81.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 540 (segundo informe); 576; 597; 619; 756; 872; la R. del S. 608; el P. de la C. 1244 y la R. C. de la C. 309.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244, al cual se unirá la delegación del Partido Nuevo Progresista.

La senadora Rodríguez Veve informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

El señor Presidente hace constar que las senadoras Rivera Lassén, Santiago Negrón y el senador Ruiz Nieves habían indicado que estarán emitiendo un voto explicativo en torno al P. de la C. 1244.

El senador Zaragoza Gómez solicita se le permita reconsiderar su voto en la R. del S. 608.

Sin objeción, se aprueba.

Los P. del S. 540 (segundo informe); 576; 597; 619; 756 y 872, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto

Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1244, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 309, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 608, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Wanda M. Soto Tolentino, William E. Villafañe Ramos y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 12

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, José A. Vargas Vidot y Juan Zaragoza Gómez.

Total 13

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El señor Presidente indica que la R. del S. 608 ha sido derrotada.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 419

Por el representante Aponte Hernández:

“Para enmendar los subincisos (a)(1) y (a)(5) del inciso F del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de aclarar que la preferencia de los veteranos en su nombramiento o concesión de ascenso para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo se extiende a todo tipo de oportunidad de trabajo disponible; aclarar que la obligación de notificar a la Oficina del Procurador del Veterano, todas las oportunidades disponibles de libre competencia para empleo para las cuales se propongan realizar cualquier tipo de nombramiento incluye, además de entes gubernamentales, a personas privadas, naturales o jurídicas; y otros fines.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1194

Por los representantes Rivera Ruiz de Porras y Díaz Collazo:

“Para enmendar los incisos (h) y (l) del Artículo 23.05 y el Artículo 25.06 de la Ley 22- 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer que en los casos donde se ha solicitado un recurso de revisión judicial relacionado a las faltas administrativas o multas de tránsito, y prevalezca la infracción, los términos para pagar la multa y acogerse a los descuentos correspondientes señalados en el inciso (h) del Artículo 23.05, comenzarán a contarse a partir de que la sentencia dictada por el Tribunal sea final, firme e inapelable; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1251

Por el representante Ferrer Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 611 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, según enmendadas, a los fines de realizar una enmienda técnica y corregir la citación de una regla.”

(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 311

Por el representante Rivera Segarra:

“Para designar con el nombre del Agente Luis Antonio De Pablo Vázquez, el edificio de la Comandancia de Área del Negociado de la Policía de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Utuado; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0553.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a Ramón Oreste Alicea Torres, por su dedicatoria de la edición número 84 del torneo Efrén Bernier, conocido como “Béisbol Clase A”.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de lo Jurídico de la consideración e informe de los P. del S. 351; 745 y 773; y sean referidos en única instancia a la Comisión de Gobierno.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como coautor de la Moción 2022-0553.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0538 a la 2022-0551 y de la 2022-0553 a la 2022-0556.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0535; 2022-0538; 2022-0546; 2022-0548; 2022-0549; 2022-0553 y 2022-0554.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 2 hasta el martes, 7 de junio de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana unirse como coautores de la Moción 2022-0553.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las seis y cuarenta minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 7 de junio de 2022 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente